

# NOTA DE PRENSA

Madrid, 6 de junio de 2011



Carretas, 14 8º F 28012 Madrid Tel. 915 221 313  
Fax 914 354 888 sefac@sefac.org [www.sefac.org](http://www.sefac.org)

## **SEFAC pone en marcha el Proyecto LIFAC, que evaluará la utilidad de disponer en las farmacias de un 'libro de incidencias' en el que registrar actuaciones complejas**

- **En las farmacias se producen muchas situaciones que obligan a los farmacéuticos a la toma de decisiones complejas desde el punto de vista clínico, ético y legal. Registrar los motivos que han propiciado su decisión puede ser un factor de mejora de la calidad asistencial y un instrumento preventivo que dé seguridad al farmacéutico en materia de responsabilidad profesional.**
- **Desde el 15 de junio los farmacéuticos de SEFAC registrarán a través de una plataforma online casos como las discrepancias entre la prescripción y el juicio farmacéutico, negativas a la dispensación por motivos de conciencia, dispensaciones excepcionales por urgencia o necesidad, conflictos por sustitución de fármacos, etc. El análisis permitirá categorizar los más frecuentes.**
- **LIFAC es un proyecto en el que colaboran SEFAC, el Grupo de Investigación en AF de la Universidad de Granada y, en su parte formativa, la Fundación AstraZeneca, y que cuenta con el beneplácito del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Virgen de las Nieves, de Granada.**

Muchas de las actuaciones que se llevan a cabo en las farmacias requieren por parte del farmacéutico la toma de complejas decisiones desde el punto de vista clínico, ético y jurídico. Hablamos de casos en los que existe una discrepancia entre la prescripción y el juicio farmacéutico, una negativa a la dispensación por motivos de conciencia, una dispensación excepcional por situación de urgencia o necesidad, conflictos por sustitución de medicamentos, etc. Todas estas decisiones tienen un porqué del cual conviene dejar constancia por escrito para beneficio de farmacéutico y paciente. Bajo esta premisa, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), en colaboración con el Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada (GIAF-UGR) y, en su parte formativa, de la Fundación AstraZeneca, pone en marcha el proyecto LIFAC (Libro de Incidencias en Farmacia Comunitaria), que evaluará, con la participación de farmacéuticos socios de SEFAC, la utilidad de que las farmacias cuenten con un *Libro de incidencias* en el que registrar estas actuaciones, como factor de mejora de la calidad asistencial e instrumento preventivo que dé seguridad al farmacéutico en materia de responsabilidad profesional.

El proyecto LIFAC no es una iniciativa para detectar y registrar errores relacionados con la medicación, para lo cual ya existen óptimas herramientas. LIFAC abarca todo acontecimiento anómalo en la relación asistencial farmacéutico-paciente. "El registro de estas situaciones favorecerá una práctica profesional más segura, al dejar constancia de qué ocurrió y cómo se afrontó, y servirá como material de consulta para situaciones futuras semejantes, pero lo más importante es que el paciente también se beneficiará de la

existencia de un documento en el que figuran los motivos de la atención recibida”, indica Pedro Gutiérrez, farmacéutico comunitario en Madrid, secretario de SEFAC y uno de los coordinadores del proyecto.

A partir de este 15 de junio y hasta final de año los socios de SEFAC participantes registrarán sus incidencias en un formulario estándar que podrán informatizar a través de [www.sefac.org](http://www.sefac.org), donde también pueden realizar un curso online voluntario a modo de preparación, sobre conocimientos básicos de bioética, normativa sanitaria, derechos y obligaciones del farmacéutico en su labor asistencial. Para obtener la acreditación solicitada a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias será indispensable haber superado el examen del curso, registrar un número mínimo de incidencias durante el trabajo de campo y el formulario de valoraciones finales.

El posterior análisis de las incidencias registradas, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, permitirá conocer el grado de uso que ha tenido esta herramienta durante la fase de participación, así como categorizar los principales tipos de incidencias que ocurren en las farmacias y buscar formas de actuar apropiadas para cada situación. Además, el proyecto incluye un formulario de valoración final para medir la aceptación que este *Libro de incidencias* tendría si se implanta de forma generalizada.

Más allá de sus ventajas profesionales, este estudio “también revelará aquellas ineficiencias del sistema o lagunas normativas que obligan al farmacéutico a tomar decisiones complejas para las que no existe un claro sustento normativo”, explica Fernando Abellán, asesor jurídico de SEFAC y también coordinador del proyecto. De ahí que otro objetivo del proyecto LIFAC sea extraer conclusiones que permitan proponer reformas a la Administración para minimizar estas situaciones.

El estudio, cuyos resultados se harán públicos a lo largo del primer semestre de 2012, ha sido clasificado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como “estudio no clínico ni epidemiológico”, y validado por el Comité ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de Granada.

#### **Sobre SEFAC**

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.600 asociados y siete delegaciones autonómicas, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).

Para más información, contactar con Alberto Cornejo en [acornejo@sefac.org](mailto:acornejo@sefac.org) o en el teléfono 91 522 13 13.

